

DIARIO DE



BARCELONA,

Del lunes 24 de

julio de 1820.

Santa Cristina virgen y mártir.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia parroquial de San Justo y San Pastor: se reserva á las siete y media.

Vigilia.

Sale el Sol á las 4 h. 47 m. y se pone á las 7 h. 13 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
22 11 noche.	21 grad.	3 28 p. 1. 5	E. cubierto.
23 6 mañana.	20	8 28	O. N. O. nubes.
id. 2 tarde.	24	4 28 1 2	S. E. idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Mando militar.**Servicio de señores gefes y oficiales.*

Comandante el coronel D. Manuel Bayona.

Señores oficiales D. Francisco Serra, D. Joaquin Cantos, D. Pedro Josef Dias, D. Damian Cremadells, D. Josef Villaba, D. Josef Maria Sarfield, D. Joaquin Carcer, D. Josef Gonzalez, D. Juan Ibor, D. Carlos Selleri, D. Conrado Amerle, D. Enrique Catalani, D. Pedro Corbulini, D. Gerónimo Garolera, D. Joaquin Martinena, D. Josef Puitg y D. Martin Abasolo. = *Ventura Mena.*

Por el Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda se ha comunicado con fecha de 7 de este mes, la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr. = He dado cuenta al Rey de la esposicion de V. E. de 17 de junio próximo pasado relativa á las disposiciones que esa Junta provisional ha tomado para facilitar el cobro de los ramos de Escusado y Noveno á los arrendatarios generales sin necesidad de los juicios de conciliacion; y siendo dichas disposiciones justas y muy arregladas á la Real orden de 22 de mayo último, se ha servido S. M. aprobarlas de acuerdo con la Junta provisional de esta Corte, por la indudable razon de representar los arrendatarios por el tiempo de su contrata á la Ha-

cienda pública, y reunir todos sus derechos. De orden de S. M. lo comunico á V. E. para inteligencia de la Junta y efectos consiguientes."

Y de acuerdo de S. E. la Diputación provincial, por haber cesado en sus funciones la mencionada Junta, se hace saber al público para su observancia y puntual cumplimiento. Barcelona 22 de julio de 1820. = *Francisco Soler*, vice-secretario.

Al ciudadano J. M. D. G. autor del proyecto sobre hospitales y casas de beneficencia, publicado en el diario de Barcelona del 29 de junio último.

Ciudadano: he leído con mucho gusto el proyecto de V. y por lo pronto se me han ofrecido las advertencias siguientes.

En la página 1593 núm.º 2 de dicho diario se lee: que el hospital de San Lázaro estaba destinado en esta ciudad únicamente para enfermos leprosos, *que gracias al Sr. han desaparecido, y no conocemos en la actualidad.* Pero puedo asegurar, que en el año pasado, bajo la inspección ó el conocimiento del Excmo. capitán general Castaños, se formó expediente para cortar la lepra elefanciásis ó maisillage que se multiplica en algunos pueblos de la provincia por enlaces de personas plagadas de este mal, que se curaba en el hospital de que tratamos. A la prudencia, silencio y disimulo, con que S. E. y médicos consultados manejaron este delicado asunto, se debe no haber trascendido, ni llegado á noticia de V.

No podemos pues afirmar todavía, haber quedado sin objeto el hospital de San Lázaro de esta capital como se dice en el diario citado pág. 1594. Pero podemos decirlo del de Sta. Marta fundado principalmente por Pedro Desvilar sobre el 1308 y redotado abundantemente, á lo menos en lo que llaman las porcionistas, por Bernardo Sentisclá escribano de Barcelona, por Guillermo Deslondé y otros á favor de sus pobres parientas, descendientes, ó lo que quieran llamarlas, á razón de 15tt anuales para cada una en diez repartos cada año de 1tt104 cada uno. Tengo presentido, que las pensionistas no perciben ahora mas de 12tt anuales en dos pagas iguales. Dicho hospital quedó realmente sin el objeto de su fundación que era de hospedar los peregrinos pobres, desde el 28 de noviembre de 1778, en que el Rey Carlos III espidió la cédula prohibitiva de romería ó peregrinos ó de este modo de tunar, por las justas causas sabidas. Posteriormente á lo menos dos veces distintas he visto fijados en las esquinas carteles, renovando la prohibición dicha. Con todo, de tiempo en tiempo vagnean por las calles de esta ciudad uno que otro con el hábito prohibido de peregrino. Pero la justicia suele perseguirlos, y manda salir de ella á tales pordioseros; de suerte que la ley que dejó sin su objeto principal al hospital de Sta. Marta en cuanto al pan, cama y hospedage de los sobredichos está en su vigor. Por lo que toca á las porcionistas, se me dijo años ha, que no probaban legítimamente la descendencia de los fundadores, ni la propia pobreza las señoritas nobles, á quienes el Excmo. ayuntamiento pasado nombraba ó hacia porcionistas. Cosó pues por todos lados el objeto del hospital de Sta. Marta.

Ahora bien: sobre el 1790 nuestro capitán general conde de Lacý andaba en realizar el proyecto que se le propuso, de convertir el hospital de peregrinos en hospital ó mejor casa de socorro para mugeres casadas, tan pobres que, ó por falta absoluta de medios, ó de la asistencia necesaria, han de pasar á las salas de enfermas del hospital general, á parir y detenerse en ellas algunos dias del sobreparto, con el peligro inminente de coger allá la fiebre hospitalaria, llamada por algunos fiebre puerperal, despues de la crecida mortandad que esta causó sobre el 1780 en las recién paridas de los hospitales de Paris, llamados hotel Dieu, Vaugirard y otros, como saben los médicos, y podrán explicarlo. Nuestro Excmo. ayuntamiento es administrador unico del hospital que fue de peregrinos, y sin objeto en el dia. Luego si le pareciese bien, podria cambiarle en *casa de socorro para parturientes y paridas pobres de solemnidad* arriba propuestas, evitándolas los riesgos ó peligros ya esplicados. Me parece no seria difícil disponer el edificio de modo que tuviese cuatro ó cinco cuartos sin comunicacion con la sala de los pobres, ni de ellos entre sí, para que con separacion pudiesen hospedarse y parir aquellas solteras, viudas y aun casadas, á quienes es forzoso parir secretamente para conservar su fama. El hospital general tiene una sala al intento; pero suele hacer pagar un hospedage mas subido del que yo desearia que pagasen las recogidas en los cuartos de la casa sobredicha; porque sé los apuros en que se han visto diferentes, y que al fin el parto no ha sido tan oculto, como era necesario.

La casa sobredicha debe colocarse en los arrabales de la ciudad por tener estos mas ventilacion, y quietud que el centro de ella. Antiguamente el hospital de Sta. Marta estaba en lo que llamaban *pla del lluir*, hoy esplanada, y vendiendo el actual, que es angosto, se podria construir otro oportuno al intento al fin de la calle del conde del Asalto, ó en alguna de sus travesías. Convendria que tuviese su capilla correspondiente para las huéspedes de la casa y para el vecindario, que no la tiene muy á mano, especialmente en los dias malos del invierno. El capellan de Sta. Marta tiene ahora señaladas 400tt al año con la obligacion de rezar diariamente á las 9 misa publica para el alma de Pedro Desvilar, al anochecer el rosario, y cuidar del alojamiento de peregrinos y peregrinas. Deberian continuársele su dotacion, y obligaciones, encargándole de cuidar de las parturientes y paridas en lugar de los peregrinos y peregrinas. Las rentas del hospital de Sta. Marta pasaban ya al fin del siglo pasado de 6,000tt barcelonesas anuales y las cargas (quitadas las 1057tt23 de las porciones y las 400 del capellan) serán 468tt comprendidas 300tt del procurador, que del arrendador solo de los molinos cobraba entonces 5800tt103. En consecuencia tiene el ayuntamiento 5532tt para costear el gasto de la casa de socorro propuesta, que seguramente seria una de las obras pias mas honoríficas, mas utiles y aun necesarias para esta ciudad. Dios guarde á V. muchos años, y S. M. B. = Lavá.

P. D. Por haberse tardado mucho á imprimir esta carta debo añadir, que el hospital de San Lázaro no está sin enfermos de su instituto.

Continuacion de las cantidades recaudadas por el comisionado D. Fran-

1886.

cisco Mota, para eternizar la memoria del teniente general y héroe de la patria D. Luis de Lacy.

Rs. v. m.

D. Salvador Palanca y Pou, recaudador de Vique ha entregado lo siguiente: D. J. S.	20	168
D. Salvador Prat y Gibert.	8	
El R. P. Prior y comunidad de PP. Carmelitas calzados.	100	
El R. P. Comendador y comunidad de PP. de la Merced.	40	
D. Josef Carrancá, tejedor de velos.	160	
El gremio de colchoneros.	60	
El id. de medieros por mano del clavario y nombre de algunos individuos.	200	
D. Martin Matas, labrador de Tiana.	80	
La comision de Valencia para la recaudacion del malhadado Lacy: C. J.	160	620
F. P. y Ca.	160	
D. Manuel del Hierro, administrador de rentas.	20	
Sres. Errando, Coma y compañía de Xativa.	100	
D. Andres Guiteras.	20	
Sra. viuda de Parra.	10	
D. Josef Ordeig	10	
Una reunion de amigos de Valencia.	140	
Bájanse 100 rs. por 100 impresos; ha entrado á esta recaudacion.	520	
Regimiento 1.º de guardias de infanteria	4020	5650
Ligeros de Girona	1310	
Caballeria de Villaviciosa.	320	
Daño de las letras y corretaje 34 rs. 12 m. Entrado á esta recaudacion	5615 22	
Total	6803 22	

Barcelona 22 de julio de 1820. = El recaudador *Francisco Mota.* =
 Notado = El contador, *Plandolit.*

He visto Sr. Editor un escrito de *el amante de la verdad en el diario de Valencia del 28 de mayo*, y para contestar á él es primero indispensable suponer que aquel señor ha sido destinado á alguna de las expediciones de ultramar, y que teniendo medios de que subsistir fuera del servicio ha ido y vuelto despues cubierto de heridas, pues de lo contrario se espondria á que ignorásemos lo que hubiera hecho, caso de ser destinado á América: en 2.º lugar debe concedérsele que no es uno de aquellos oficiales á quienes por su poca antigüedad les incomodaria se diese entrada en el servicio activo á los oficiales retirados despues de destinados á las expediciones de ultramar, puesto que entonces descubriríamos en él un interes particular y no el de la nacion en general: y en 3.º lugar debemos convenir en que las marcas de constitucional que habrá dado á la entrada del Rey en España, en los 6 años posteriores, y en esta última época, serán tales que pueda zahe-

rir, como lo hace á los oficiales en cuestión. Concedidos estos tres puntos que es mucho conceder, entro en materia.

Es claro que *el mejor medio de que un militar debió valerse en la época pasada para manifestar sus sentimientos constitucionales era el que adoptaron los héroes del 1.^{er} ejército nacional*; pero tambien lo es que estos mismos héroes se supieron cueradamente aprovechar del destino de su tropa para no verse tan pronta é igualmente abandonados ó vendidos por ella como los héroes tambien Lacy y Porlier, pues de otro modo es bien seguro no les hubiesen seguido en sus ideas tantos militares, si en lugar de tener aquel destino hubieran tenido la seguridad de quedarse en la península, como sucedia en el ejército del general Freire, pues si á este se unió parte del expedicionario, fué con la esperanza de que se les dispensaria su marcha por este procedimiento, como lo habian visto ejecutar por semejantes y menores razones con algunos de los que favorecieron al general Odonell en la época anterior. Si, señor *amante de la verdad*, en unos mismos españoles se veian estas diferencias, unos mismos militares obraban de distinto modo con iguales ideas, puesto que en todos los cuerpos los hay serviles, y liberales, esta diferencia consiste solo en las circunstancias y en el interés nato en todos los hombres.

No era aquel, no, el único medio para manifestar los sentimientos constitucionales, no señor, lo son muchos otros, y lo es tambien negarse á pedir empleos en aquella época, lo es mas no admitirlos, y lo es mucho mas negarse á obrar con la fuerza contra Porlier, Lacy, y los pueblos que traten de defender su libertad como los de América, y aun lo hubiera sido en los franceses negarse á conquistarnos en los 6 años de campañas que tuvimos. No quiero decir por esto que fuesen solas las ideas constitucionales las que obligaron á retirarse á los oficiales que lo hicieron, como tampoco lo fueron en todo el ejército de Quiroga, sino que entre rebelde entonces, y servil ahora, no habia mas medio que retirarse cuando no se tenia conspiracion dispuesta contra la tiranía; por esto incomodaba tanto al gobierno despótico que se pidiesen aquellos retiros y si todos hubiesen hecho lo mismo, infiera V. el resultado.

Yo espero que V. convendrá se debe inferir mas amor á la libertad, ó menos servilismo en los oficiales retirados por no ir á ultramar, que en los que en aquellos paises se han batido y se baten contra los pueblos que piden constitucion é igualdad con la libertad que disfrutamos en el dia, y que en los que se opusieron á Lacy, Porlier, Quiroga, ejército de Galicia, tentativas de Valencia, y en fin á cuantos pasos se han dado para nuestra libertad, y sin embargo todos estos generales, gefes y oficiales existen y existirán en el servicio nacional, como igualmente los Generales y Brigadieres que reusaron ir á América.

Crea V. señorito, que el único inconveniente que encuentra V. en volver al servicio á los oficiales retirados en cuestión es el de perder algunas antigüedades, pues V. conoce muy bien que si se les hubiera enviado á América á buscar la libertad de su patria se hubieran retirado muchos menos: asi lo ha concebido el gobierno cuando ha concedido regimientos á coroneles de caballería que se hallaban retirados

por no ir á América y á otros gefes, y cuando circuló á los inspectores de las armas una orden á fin de que propusiesen el medio de volver al servicio estos oficiales para que ó bien por si el Rey ó proponiéndolo á las Cortes se resolviese en bien de los mismos oficiales. Y en prueba de la ante dicha razon vea V. como en los cuerpos de rigurosa antigüedad (á uno de los cuales apostaria pertenece V.) no ha vuelto aun ninguno, á pesar de que son en los que cuesta mas á la nacion hacer oficiales.

No entiendo como estos oficiales retirados puedan decir que fuesen *punibles las hazañas de los valientes de la isla*, cuando han mostrado mas igualdad en sus ideas que los que no fueron destinados á ultramar, de los que se ignora el partido que hubieran tomado: pero seria peor siempre que el de retirarse si critican este punto que no habia otro que el de ir ó batirse contra la libertad de América, y en favor del despotismo de nuestro anterior gobierno, pues entre los retirados y los no destinados á ultramar, no puede saberse quienes hubiesen tomado mas parte en la memorable empresa de Quiroga, cuando ni unos ni otros pudieron encontrarse en ella, ni saber aquellos, al retirarse, iba á ejecutarse aquel laudable acontecimiento, á no ser que V. pretenda que cada uno tuviese hecho solo el cambio de gobierno.

¿Por que no se retiraron antes pregunta V.? Claro está, por lo mismo que V. dirá no lo hizo, porque no les mandaron batirse en España contra ningun pueblo ni ejército que pidiese constitucion y libertad civil, y hasta este caso querian como todos los demas estar en una *guarnicion trabajando muy poco, cobrando sus sueldos y ascendiendo cuando les correspondia*. Esto es lo que hace V., y esto lo que hacen todos, y como su retiro no puede haber desmerecido en nada de los demas oficiales, se creen con derecho á la igualdad con ellos, y á la superioridad con los que se han opuesto á ideas de constitucion: ¿cuantos oficiales existen en el servicio menos dignos de estar en él que ellos!!!

¿Será justo ni conveniente que la nacion los admita? Los que lo han de decidir, ni se retiraron por no ir á América ni les disminuye antigüedades el que entren en el servicio activo estos oficiales: bajo este supuesto atenderán á que en aquel caso entraria en la tesoreria nacional la suma de todos los sueldos que disfrutaban estos retirados, mandando ocupasen las vacantes de sus empleos segun la antigüedad que tuviesen con los de sus cuerpos, y tendria la nacion mejores oficiales en ellos que los inferiores que habian de disfrutarlos, pues á igualdad de circunstancias debe considerarse mejor el de mas tiempo de servicio: de aqui nace la antigüedad y las graduaciones.

¿Con que V., señor mio, es de parecer ahora, que se debia haber obedecido é ido á América mandando una tropa que por ser cumplida se les tenia que embarcar á viva fuerza, procediendo de aqui una insubordinacion tal, que en los buques mandaban con tanto despotismo á sus oficiales que llegaban á precipitarlos en el mar si se resistian á sus ideas: con esta tropa que queria V. que fuese uno á batirse contra los pueblos que pedian libertad, puesto que dice V. *insultarian con su presencia á los que han ido á aquellas regiones*. Con que tambien aprobará V. la conducta de los Freires, Elios, Campanas, Eguías, Odonelles, Valdeses y demas?

Desengañémonos, Sr. amante de la antigüedad lo que su ambición de V. quisiera son muchas expediciones á América, y que no le tocara á V. nunca ir, para ascender pronto en su guarnición. *De que medios nos balemus los hombres para sorprender á los otros! Y que para esto se tome el nombre del amante de la verdad! La fortuna es que mientras haya quien tan descaradamente la profane, no faltará tampoco quien haciendo ver al público las falacias con que intentan seducirle descubra la injusticia que ocultan, como lo hace valiéndose del periódico de V. = El Colegial.*

Después de haberse entregado en la oficina de este diario el artículo firmado por el infrascrito, se han empezado á regar los árboles de la Rambla; lo que prueba que, si antes no se había verificado, no era por falta de cuidado, sino por alguna grave causa ó por algun impedimento.

El Nieto.

AVISOS AL PÚBLICO.

El que quiera arrendar el pan para los pobres de la Casa nacional de caridad de esta ciudad, podrá presentarse el jueves 27 del corriente á las 6 de la tarde que estarán de manifiesto las tabas, y siendo proposición admisible, se arrendará al que la presente mas ventajosa á los pobres.

Hoy á las once en punto de la mañana se verificará en el gran salon de la nacional casa Lonja el sorteo de la Rifa, que á beneficio de los pobres de la casa nacional de caridad se ofreció al público con papel de 17 del corriente, cuyo acto presidirá el Sr. Gefe superior politico; y se avisa al publico con la prevencion de que en lo sucesivo se continuará el sorteo en dicho salon de la casa Lonja.

Jueves 27 de julio á las 10 de la mañana sale el correo para Mahon nombrado San Josef, su capitan Francisco Pons, admite carga y pasajeros.

Nacional Lotería primitiva. Mañana dia 25 del corriente se cerrará la admision de juegos para la estraccion que se ha de celebrar en Madrid el dia 3 de agosto próximo.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Sevilla en 14 dias, el patron Benito Anglada, catalan, jabeque las Almas, de 45 toneladas, con trigo, habones y aceite á la orden. = De Cádiz en 10 dias, el patron Pedro Pages, español, laud San Antonio, de 19 toneladas, con cacao, lana, carnasas, añil y café á varios. = De la Higuera, Cádiz, Conil, Veger, Denia, Valencia, Tarragona y Sitges en 50 dias, el patron Melchor Cardona, valenciano, laud Santo Cristo del Grao, de 24 toneladas, con sáficos, atún y aceite de pascado á D. Cristóbal Casañas y Pascual. = De Almería y Tarragona en 13 dias, el patron Josef Ortuño, valenciano, laud San Martin, de 35 toneladas, con perdigones y otros efectos á varios. = De Valencia, Tarragona y Vendrell en 7 dias, el patron Domingo Adam, valenciano, laud Santo Cristo del Grao, de 25 toneladas, con arroz á varios. = De Moraire y Terragona en 5 dias, el patron Juan Cardona, valenciano, laud San Martin, de 8 toneladas, con algarrobas de su cuenta.

Fiestas. Mañana 25 del corriente en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, á expensas de algunos devotos Sombrereros, se celebrará la fiesta del glorioso apostol san Jaime: á las 10 de la mañana habrá solemne oficio con

asistencia de la música de dicha iglesia, y sermón que predicará el P. Prior Jubilado, Fr. Manuel Lladó, subprior del convento de dicha iglesia.

La iglesia parroquial de san Cucufate de esta ciudad preciañdose de ser por su antigua erección digno monumento para perpetuar la memoria del héroe Africano su adorado titular por haber vivificado en nuestro suelo con los afanes de un zelo verdaderamente apostólico y con el riego de su sangre aquella fé santa, que habia venido á plantar el glorioso Santiago insigne patron de las Españas; explayará mañana 25 del corriente los sentimientos de su justa gratitud con estos religiosos anuales obsequios: á las diez con asistencia de la música de Ntra. Sra. del Pino se empezará la misa solemne, en que desempeñará el encargo de panegirista el Rdo. Don Agustin Jau-meandreu de PP. CC. TT.: por la tarde á las cinco se cantará el Smo. Rosario, cuyos misterios explicará, y dirá despues el sermón el Rdo. P. Fr. Francisco Capará, religioso Dominico; sirviendo de remate á la fiesta los gozos del santo martyr.

Novenario. Que en union con los devotos del Santísimo Rosario, la iglesia parroquial, del apostol san Jaime consagra á su titular: hoy vigilia de la festividad del santo apostol, cantará la Rda. comunidad solemnes visperas y maitines, y despues los gozos del santo, el martes dia propio del santo, por la mañana á las siete habrá oficio matutinal, y á las diez oficio solemne con asistencia de la música de la santa iglesia catedral, en el que panegirizará las glorias del santo, el R. P. Fr. Bruno Casals, ministro de PP. trinitarios Calzados. Por la tarde á las cinco y media cantará dicha música el Santísimo Rosario, inmediatamente se hará el ejercicio de la novena, siguiéndose una plática que hará el R. P. Fr. Melchor Roca, lector en artes en su convento de Ntra. Sra. de la Merced, y concluirá dicha música con los gozos del santo. Los ocho dias consecutivos (exceptuando el domingo que será á las seis) á las siete menos cuarto se dirá el Smo. Rosario, luego el ejercicio de la novena y plática que hará el espresado lector Melchor Roca, y se concluirá con los gozos del santo. El martes dia último de la novena á las 7 de la mañana habrá comunión general en la que hará una plática preparatoria, el R. Dr. D. Mariano Costa, presbítero, catedrático de filosofía en el colegio tridentino.

Retorno. En la calle Condal, en casa Ignacio Bigorra, ordinario de Zaragoza hay una galera de retorno que sale para dicha ciudad.

Pérdida. Quien hubiese encontrado una almendra de pendiente que se perdió desde la calle de san Francisco hasta la Fontrobada, sírvase devolverla en casa de Josef Antonio Bros zapatero, que vive en la calle de Escudillers, quien enseñará la compañera y á mas de las gracias dará dos pesetas de gratificación.

Teatro. Hoy se egecutará por la compañía española la comedia en cinco actos, del Maestro Tirso de Molina, y refundida nuevamente por el ciudadano D. D. Solis nueva en este teatro, titulada: *La villana de Ballecas*; que la desempeñarán las señoras Samaniego, Pinto, Concha, Fuentes y Menendez, y los señores Galindo, Viñolas, Baga, Ibañez, Prieto menor, Samaniego, Blanco, Orgaz y resto de compañía: concluida esta se bailará por la señora Peluso y Alsina el fandango de Cadiz; dando fin con el gracioso y divertido Sainete: la tragedia de Mafio. A las 7 y media.

En la imprenta de D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.